

**CONSEJO SUPERIOR
ACUERDO No. 003
FEBRERO 03 DE 2012**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL PROGRAMA ACADÉMICO DE
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SE APRUEBA SU CURRÍCULO”.**

El Consejo Superior de la Universidad del Quindío, en ejercicio de sus facultades legales, estatutarias y en especial las conferidas por los Artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992; la Ley 1188 de 2008, el Decreto 1295 de abril de 2010; el Artículo 28 literal 11 del Acuerdo No. 005 del 28 de febrero de 2005 “Estatuto General”, los Artículos 29 y 30 del Acuerdo 018 de diciembre de 2003, ambos del Consejo Superior de la Universidad del Quindío y,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación Nacional promulgó el Decreto 1295 de abril de 2010, por el cual se reglamenta el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior.

Que la Universidad del Quindío y la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas propenden por la innovación pedagógica basada en la solución de problemas, el desarrollo de la investigación a nivel empresarial y la aplicación de las nuevas tecnologías en información y comunicación, con el fin de aportar soluciones a las necesidades del entorno.

Que el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en sesión realizada el día 9 de diciembre de 2009, Acta No. 31, aprobó recomendar ante el Consejo Académico la creación del Programa de Maestría en Administración.

Que mediante Memorando General No. 3216 del 24 de marzo de 2011, el Jefe (e) de la Oficina de Planeación y Desarrollo de la Universidad del Quindío le da viabilidad financiera al proyecto de creación del Programa de Maestría en Administración de la Universidad del Quindío.

Que el Consejo Académico de la Universidad del Quindío, en sesión realizada el día 14 del mes de diciembre de 2011, aprobó recomendar ante el Consejo Superior el Proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se crea el Programa Académico de Maestría en Administración y se aprueba su currículo”.

Que el Consejo Superior en la sesión realizada el día 03 del mes de febrero de 2012, aprobó el Acuerdo “Por medio del cual se Crea el Programa Académico de Maestría en Administración y se aprueba su currículo”.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Crear el Programa Académico de Maestría en Administración, metodología presencial, adscrita a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, con un total de cuarenta y cinco (45) créditos, que

**CONSEJO SUPERIOR
ACUERDO No. 003
FEBRERO 03 DE 2012**

“POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SE APRUEBA SU CURRÍCULO”.

conduce a optar el Título de Magíster en Administración, y que fue avalado por el Consejo de la Facultad de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

ARTÍCULO SEGUNDO. Aprobar el Diseño Curricular del Programa Académico de Maestría en Administración, modalidad de Profundización, en correspondencia con lo dispuesto en el presente Acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO: MISIÓN Y VISIÓN. El programa de Maestría en Administración de la Universidad del Quindío tiene como **Misión:** “Contribuir al desarrollo de habilidades directivas de los gerentes y administradores de empresas públicas y privadas, que orienten el cambio en sus organizaciones de manera holística, con pensamiento estratégico, dominio integral de la administración, elevada calidad ética, humana y marcada sensibilidad social, personas con capacidad para gestionar las oportunidades que brindan las organizaciones para ser transformadas en unidades competitivas y socialmente responsables, que promuevan el desarrollo del país”.

Tiene además como **Visión:** “Posicionarse como una de las mejores Maestrías en Administración del centro occidente de Colombia, reconocida por su contribución en el desarrollo de habilidades directivas orientadas a formar gerentes capaces de pensar y actuar desde de las organizaciones, en forma competitiva, responsable y ética con la sociedad a la que pertenecen”.

ARTÍCULO CUARTO: OBJETIVOS DEL PROGRAMA. Los objetivos del programa de Maestría en Administración son:

- Propiciar el desarrollo de habilidades directivas de los gerentes y administradores de empresas públicas y privadas, con conocimientos y capacidades sólidas en el campo administrativo, capaces de proponer e implementar estrategias innovadoras que impacten en el desarrollo y crecimiento de las organizaciones, para mejorar la competitividad regional.
- Desarrollar en los estudiantes de la Maestría, valores éticos y sociales que promuevan una orientación más humanista de la función gerencial dentro de las organizaciones.
- Proporcionar a los estudiantes las herramientas teórico-prácticas necesarias que les permitan conocer y analizar las distintas problemáticas que afectan a las empresas, con el fin de diseñar e implantar estrategias y tomar decisiones que impacten positivamente el desarrollo de la sociedad.
- Fomentar en los estudiantes una visión global del funcionamiento de las organizaciones.
- Fortalecer la formación de consultores organizacionales capaces de aplicar tecnologías administrativas en los procesos de las empresas.

**CONSEJO SUPERIOR
ACUERDO No. 003
FEBRERO 03 DE 2012**

“POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SE APRUEBA SU CURRÍCULO”.

ARTÍCULO QUINTO: PERFIL PROFESIONAL Y OCUPACIONAL. El Perfil Profesional del Magíster en Administración de la Universidad del Quindío estará caracterizado por:

Perfil profesional. Se busca formar un Magíster en Administración con:

- Capacidad para planear, organizar, dirigir y coordinar estratégicamente las actividades desarrolladas por la empresa en las áreas fundamentales (administrativa, financiera, productiva, talento humano y mercadeo)
- Competencia para investigar la realidad empresarial, plantear estrategias, ejecutarlas y evaluarlas, de tal manera que pueda conducir a la organización por una senda de mejoramiento continuo.
- Habilidad para comprender de manera integral al ser humano, su medio ambiente y la organización en su amplia complejidad.
- Destreza para trabajar en equipo y crear sinergias a través de las interacciones entre los individuos de una organización, para gestionar de manera efectiva e integral los equipos de trabajo desde la perspectiva de la ética, la responsabilidad social y el desarrollo humano.
- Experticia para establecer una comunicación efectiva entre las personas de la organización y de estas con las de otras instituciones.
- Capacidad para actuar en contextos locales, nacionales e internacionales teniendo en cuenta las diversas culturas y sus potencialidades dentro de una economía globalizada.
- Pericia para crear, re-crear e innovar la organización como un todo.
- Habilidad para entender y responder a las diferentes situaciones del entorno económico, político, social, cultural y tecnológico que enfrentan las organizaciones en un mundo globalizado.

Perfil Ocupacional. En el plano laboral, el egresado de la Maestría en Administración de la Universidad del Quindío podrá desempeñarse como:

- Directivo en empresas del ámbito local, regional, nacional e internacional, en los sectores privado, solidario y público.
- Consultor empresarial en el diseño, rediseño y funcionamiento de organizaciones.
- Asesor en temas relacionados con la administración, las finanzas, el talento humano, la producción y el mercadeo, entre otros.
- Integrante de Juntas Directivas en organizaciones privadas, solidarias y públicas.

CONSEJO SUPERIOR
ACUERDO No. 003
FEBRERO 03 DE 2012

“POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SE APRUEBA SU CURRÍCULO”.

ARTÍCULO SEXTO: ACTIVIDADES ACADÉMICAS. En correspondencia con la política académica curricular de la Universidad, la misión, los objetivos y los perfiles propuestos para el programa, se determina la siguiente estructura curricular resultante del estudio de competencias y habilidades que tendrá el futuro Magíster.

El plan de estudios propuesto para la Maestría en Administración consta de 13 espacios académicos y 45 créditos, distribuidos por áreas de la siguiente manera:

Área Económica y financiera	6 créditos
Área: Administrativa y gerencial	9 créditos
Área: Humanística y social	9 créditos
Área: Investigación	11 créditos
Área: Profundización	6 créditos
Electivas	4 créditos

La distribución del plan de estudios de la Maestría en Administración por áreas, espacios académicos y créditos se detalla a continuación:

Área / Espacio Académico	H. Pres*	HTI**	IHT***	No. Créditos
Área: Económica y financiera				6
Competitividad y globalización en los negocios	36	108	144	3
Gerencia financiera	36	108	144	3
Área: Administrativa y gerencial				9
Teorías organizacionales	36	108	144	3
Gerencia de mercadeo	36	108	144	3
Gerencia de la producción y la calidad	36	108	144	3
Área: Humanística y social				9
Ética, Responsabilidad Social y Medio Ambiente	36	108	144	3
Gerencia del desarrollo humano	36	108	144	3
Innovación y Emprendimiento	36	108	144	3
Área: Investigación				11
Investigación en administración	36	108	144	3
Trabajo de grado			384	8
Área: Profundización (se selecciona un área)				6
Mercadeo estratégico	72	216	288	6
Finanzas internacionales	72	216	288	6
Productividad y competitividad	72	216	288	6
Área: Electivas****				4
Electiva I	24	72	96	2
Electiva II	24	72	96	2
Total créditos				45

**CONSEJO SUPERIOR
ACUERDO No. 003
FEBRERO 03 DE 2012**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL PROGRAMA ACADÉMICO DE
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SE APRUEBA SU CURRÍCULO”.**

*H. Pres (Horas Presenciales), HTI (Horas Trabajo Independiente), IHT (Intensidad Horaria Total)

****De las electivas propuestas, el grupo de estudiantes debe seleccionar dos (2) espacios académicos por consenso o por mayoría. Previa solicitud y aprobación del Consejo Curricular de la Maestría en Administración de la Universidad del Quindío, el estudiante podrá cursar hasta cuatro (4) créditos del área Electiva en otro programa de Maestría o Doctorado de la Universidad del Quindío o del país o del exterior, debidamente avalado por el MEN o quien haga sus veces, en caso de universidades extranjeras. Los costos y gastos que demande esta opción serán asumidos en su totalidad por el estudiante.

Opciones de Electivas: Coaching, Programación Neurolingüística, Comportamiento Organizacional, Teoría de Sistemas, Aprendizaje organizacional, Resolución de conflictos, Capital intelectual, Gestión del cambio organizacional, Empresas de Familia, Consultoría, Sistema de Información Gerencial y Liderazgo.

ARTÍCULO SÉPTIMO: El Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, el Consejo Curricular y el Director del programa académico de la Maestría en Administración, administrarán la ejecución y evaluación del currículo según lo dispuesto por el presente Acuerdo y las demás normas correspondientes.

ARTÍCULO OCTAVO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Armenia Q., a los 03 días del mes de febrero de 2012.

SANDRA PAOLA HURTADO PALACIO
Presidenta

FRANCELINE BARRERO RENDÓN
Secretaria General

Proyectó y Revisó: Edwin Tarapuez Chamorro
Docente Programa de Contaduría

Revisó: Néstor Jairo Zapata Gil
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Franceline B.